



**ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS
A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2017

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.

Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Base para la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos:

4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de la Compañía no han sido auditados. Las cifras se presentan con fines comparativos.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
6. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que debamos informar.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- 11.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 11.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
 - 11.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
 - 11.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
 - 11.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
 13. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.

14. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

15. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKFECUADOR & Co

15 de mayo de 2018
Guayaquil, Ecuador

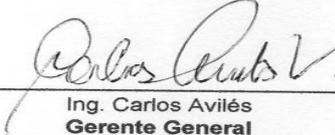


Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No. 02

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota D)	23,516	22,792
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota E)	111,539	92,505
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados	513	2,119
Servicios y otros pagos anticipados		70,741
Activos por impuestos corrientes (Nota F)	26,167	40,004
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	161,735	228,161
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades, maquinarias y equipos (Nota G)	623,118	658,575
Activos intangibles		550
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	623,118	659,125
TOTAL ACTIVOS	784,853	887,286
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota J)	31,050	
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota H)	85,482	170,419
Otras obligaciones corrientes (Nota I)	70,901	73,329
Anticipos de clientes	13	2,232
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	187,446	245,980
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota J)	118,988	91,965
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota S)	91,768	258,079
Cuentas y documentos por pagar a terceros	6,518	15,234
Anticipos de clientes (Nota K)	20,700	
Provisiones por beneficios a empleados	8,130	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	246,104	365,278
PATRIMONIO (Nota L)		
Capital social	101,000	101,000
Reserva legal	11,092	11,092
Resultados acumulados	239,211	163,936
TOTAL PATRIMONIO	351,303	276,028
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	784,853	887,286

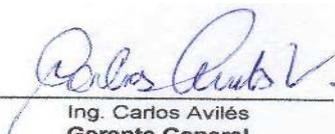

 Ing. Carlos Avilés
 Gerente General


 CPA Carlos Páez, Mgs.
 Contador

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Venta de bienes (Nota M)	74,968	165,493
Prestación de servicios (Nota N)	785,611	840,753
	<u>860,579</u>	<u>1,006,246</u>
COSTO DE VENTA Y PRODUCCIÓN (Nota O)	495,893	669,118
UTILIDAD BRUTA	<u>364,686</u>	<u>337,128</u>
GASTOS:		
Gastos de venta (Nota P)	122,187	160,650
Gastos administrativos (Nota Q)	115,831	53,719
Gastos financieros	9,941	12,227
	<u>247,959</u>	<u>226,596</u>
OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETO	3,180	(1,447)
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	119,907	109,085
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota R)	17,986	16,363
Impuesto a la renta (Nota R)	26,646	21,669
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>75,275</u>	<u>71,053</u>


 Ing. Carlos Avilés
 Gerente General


 CPA Carlos Páez, Mgs.
 Contador

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Expresados en USDólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados acumulados</u>
Saldo al 1 de enero de 2016	101,000	3,987	66,478
Constitución de reservas		7,105	(7,105)
Ajustes de años anteriores			51,510
Dividendos distribuidos			(18,000)
Utilidad del ejercicio			71,053
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>101,000</u>	<u>11,092</u>	<u>163,936</u>
Utilidad del ejercicio			75,275
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u><u>101,000</u></u>	<u><u>11,092</u></u>	<u><u>239,211</u></u>



Ing. Carlos Avilés
Gerente General



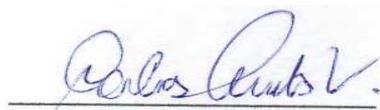
CPA Carlos Páez, Mgs.
Contador

Vea notas a los estados financieros

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	879,613	966,441
Efectivo pagado a empleados y proveedores	(743,554)	(712,892)
Otros ingresos y gastos, neto	3,180	(1,447)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	139,239	252,102
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adiciones en propiedades, maquinarias y equipos	(21,561)	(179,324)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(21,561)	(179,324)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos bancarios, neto	49,357	70,147
Dividendos pagados	(18,693)	(18,000)
Préstamos con relacionadas, neto	(147,618)	(184,220)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(116,954)	(132,073)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	724	(59,295)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	22,792	82,087
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	23,516	22,792



Ing. Carlos Avilés
Gerente General



CPA Carlos Páez, Mgs.
Contador

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	75.275	71.053
Partidas que no requieren utilización de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	64.312	68.938
Ajustes de propiedades, maquinarias y equipos, neto	(7.294)	58.259
Provisión para jubilación patronal y bonificación para deahucio	8.130	
	<u>140.423</u>	<u>198.250</u>
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por cobrar, neto	(17.428)	14.473
Servicios y otros pagos anticipados	70.741	(2.213)
Activos por impuestos corrientes	13.837	(6.784)
Activos intangibles	550	(550)
Inventarios		16.542
Cuentas y documentos por pagar, neto	(84.937)	14.592
Anticipos de clientes	18.481	2.232
Otras obligaciones corrientes	(2.428)	15.560
	<u>(1.184)</u>	<u>53.852</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>139.239</u>	<u>252.102</u>



Ing. Carlos Avilés
Gerente General



CPA Carlos Páez, Mgs.
Contador

Vea notas a los estados financieros

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

A. ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.:

Fue constituida el 24 de marzo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de julio de 1998, en la ciudad de Guayaquil.

Su actividad principal es el procesamiento de desperdicios y desechos no metálicos, además de dedicarse a negocios relacionados con asfaltos, tales como la compra, venta, exportación, importación, comercialización y arrendamiento de plantas de asfalto, de sus partes, piezas, repuestos y accesorios; a la representación y servicios de plantas de asfalto; a la compra, venta, exportación, importación y distribución de aditivos que se utilicen en la fabricación y diseño de asfalto.

Con fecha 18 de noviembre de 2002, se suscribe la Escritura Pública de cambio de domicilio legal de la Compañía del Cantón Guayaquil al Cantón Durán, conversión del capital suscrito de sucres a dólares, cambio de valor nominal de las acciones a US\$0.04 centavos, aumento de capital suscrito y por consiguiente, reforma parcial de los estatutos sociales; aprobada por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de octubre de 2002.

Con fecha 30 de enero de 2004, se suscribe la Escritura Pública de aumento de capital y reforma parcial de estatutos, donde se amplía el objeto social de la Compañía para ejercer actividades de agencia naviera, operadora portuaria de buque (OPB), operadora portuaria de carga (OPC) y empresa de servicios complementarios (ESC), especialmente al manejo de hidrocarburos, sentina, mantenimiento y limpieza de buques, sean estos de carga o pasajeros, y se incrementa el capital suscrito a US\$1,000; aprobada por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 2003.

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0005975 del 29 de septiembre de 2009, la Dirección Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, ordena la liquidación de la Compañía en cumplimiento a lo establecido en el numeral 8, artículo 361 de la Ley de Compañías, por tener integrado su capital por un solo Accionista. Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0003477 del 31 de mayo de 2010, emitida por la misma intendencia, se deja sin efecto la disolución de la Compañía por haber superado la causal que motivó su declaratoria de liquidación.

Mediante Resolución Ministerial No. 073 del 8 de marzo de 2010, el Ministerio del Ambiente otorga licencia ambiental a la Compañía Concretos y Prefabricados Cía. Ltda., para el proyecto "Transporte desechos contaminados (aguas oleosas, aceites usados, sentinas). Mediante Escritura Pública de Cesión de Derechos, celebrada el 5 de julio de 2010 y aprobada por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución No. 1536 del 11 de noviembre de 2011, la Compañía se compromete a cumplir con Resolución No. 073.

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.

A. ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.:

(Continuación)

Mediante Resolución No. 043 del 5 de agosto de 2014, el Ministerio del Ambiente otorga licencia ambiental a la Compañía Concretos y Prefabricados Cía. Ltda., para el proyecto “Funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas oleosas, aceites usados y sentinas”. Mediante Resolución No. 087 del 26 de enero de 2012, se cambió el nombre del titular de la licencia ambiental otorgada a la relacionada, a favor de la Compañía.

Mediante Resolución No. 019 del 19 de mayo de 2017, emitida por el Ministerio del Ambiente, se aprueba la ampliación de la licencia ambiental para el sistema de incineración de desechos contaminados y peligrosos industriales y hospitalarios de la Compañía; en base al Oficio No. MAE-CGZ5-DPAG-2012-3135 del 21 de agosto de 2012; y Memorando No. MAE-UCA-DPAG-2012-0565, emitido en la misma fecha.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con fecha 1 de marzo de 2018 con autorización del Gerente General y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las provisiones por beneficios a empleados, que se contabilizan en base a métodos actuariales, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

Reconocimiento inicial: Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Cuentas por cobrar a clientes y otras: Se registran a su valor nominal y se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, esto es, la prestación de servicios por procesamiento de desperdicios y desechos no metálicos. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

Las otras cuentas por cobrar se registran a su valor nominal y no causan intereses, a menos que se lo haya previamente acordado. Se mantendrán como tales por un máximo de 18 meses, transcurrido ese tiempo se reconocerá el deterioro o se darán de baja contra resultados.

Cuentas por pagar a proveedores: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Se reconocen a su valor razonable, pues no existe diferencia significativa con su costo amortizado. Se clasifican como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Otras obligaciones corrientes: Comprenden obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición y se consideran los activos cuya vida útil sea mayor a 1 año. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil en años estimada de propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

Activos	Vida útil
Edificios	20
Maquinarias	10
Muebles y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración estableció 1% de valor residual al costo de los equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil no es significativo.

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las maquinarias se contabilizan por su valor revaluado según informe del perito, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan de manera regular, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedades y equipos. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del período.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del período, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010, entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación laboral vigente.

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Se contabilizan en base al del método de devengado y se miden por la cantidad de efectivo o su equivalente, recibido o por recibir, teniendo en cuenta cualquier descuento que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios de procesamiento de desperdicios y desechos no metálicos se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen, sobre la base de un comprobante de venta autorizado por la autoridad tributaria, contrato u otra obligación legal de pago.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Estas modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2017. La administración de la Compañía indica que estas modificaciones no tuvieron un impacto significativo sobre sus estados financieros y revelaciones.

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho instrumento financiero. Si se trata de rubros identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, tasa de rendimiento de activos, tasa de incremento salarial, tasa de incremento de pensiones, tabla de rotación promedio y tabla de mortalidad, invalidez y pensionados. La tasa de descuento utilizada corresponde al rendimiento de capital.

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: Se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**D. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		696	642
Bancos locales	(1)	22,820	22,150
		<u>23,516</u>	<u>22,792</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados en las siguientes cuentas corrientes:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco General Rumiñahui S.A.		6,672	2,812
Banco Guayaquil S.A.		2,739	7,695
Banco Procredit S.A.		149	449
Banco Pichincha C.A.		13,260	11,194
		<u>22,820</u>	<u>22,150</u>

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

Corresponde a saldos de clientes, cuyos vencimientos se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Por vencer		61,356	59,175
De 1 a 30 días		35,358	20,724
De 31 a 60 días		7,197	4,565
De 61 a 90 días		2,172	7,626
De 91 a 120 días		2,006	103
Más de 120 días		3,450	312
	(1)	<u>111,539</u>	<u>92,505</u>

(1) Incluye principalmente US\$13,953 a Biofactor S.A., US\$19,274 (US\$5,155 en el 2016) a El Telégrafo EP, US\$9,082 (US\$1,886 en el 2016) a Interoc S.A., US\$7,764 a QC Terminales Ecuador S.A. QCTE y US\$11,799 (US\$11,046 en el 2016) a Álex Vera Abril.

F. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Impuesto al Valor Agregado en compras			8,315
Retenciones en la fuente del año		15,203	18,478
Crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado años anteriores		10,964	13,211
		<u>26,167</u>	<u>40,004</u>

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**G. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Maquinarias</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
<u>Costo</u>							
Saldo al 01-01-2016		226,571	727,448	5,252	1,513	67,466	1,028,250
Adiciones	(1) 128,000		16,245			35,079	179,324
(+/-) Ajustes		(2) 106,754					106,754
(-) Bajas			(3) 298,033	5,252	560		303,845
Saldo al 31-12-2016	128,000	333,325	445,660		953	102,545	1,010,483
Adiciones			1,561			20,000	21,561
Saldo al 31-12-2017	128,000	333,325	447,221		953	122,545	1,032,044
<u>(-) Depreciación acumulada</u>							
Saldo al 01-01-2016		171,125	203,780	2,243	643	44,011	421,802
Adiciones		14,465	40,109		286	14,078	68,938
(-) Bajas			136,175	2,243	414		138,832
Saldo al 31-12-2016		185,590	107,714		515	58,089	351,908
Adiciones		20,500	40,226		286	3,300	64,312
(-) Bajas			5,080		420	1,794	7,294
Saldo al 31-12-2017		188,430	160,520		381	59,595	408,926
Saldo al 01-01-2016		55,446	523,668	3,009	870	23,455	606,448
Saldo al 31-12-2016	128,000	147,735	337,946		438	44,456	658,575
Saldo al 31-12-2017	128,000	127,235	304,361		572	62,950	623,118

- (1) Mediante Escritura Pública de compra venta celebrada el 26 de mayo de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de agosto de 2015, la Compañía adquirió la propiedad ubicada en la 10ma. etapa de la lotización "Brisas de Santay", solar 2, manzana 4B, del Cantón Durán.
- (2) Corresponde a ajuste realizado de acuerdo al informe de tasación realizado por un perito independiente calificado con registro No. SBS-PA-2005-713, solicitado por Confianza, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. para darle un valor razonable a las edificaciones de la Compañía y para regularizar registros de años anteriores.
- (3) Corresponde a disminución de acuerdo al informe de inspección y avalúo de maquinarias y equipos realizado por un perito independiente calificado con registro No. SC-RNP-623, con fecha 15 de diciembre de 2016.

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores	(1)	80,875	165,878
Tarjeta de crédito		4,607	4,541
		85,482	170,419

- (1) Incluye principalmente US\$25,296 (US\$65,332 en el 2016) a Disduran S.A., US\$11,416 a Interoc S.A., US\$8,917 (US\$27,565 en el 2016) a Antonio Vacacela Orozco, US\$5,548 (US\$7,340 en el 2016) a Consorcio Armas y Cabrera, US\$4,455 (US\$4,455 en el 2016) a Finochi S.A. y US\$4,200 a Pilar González Vargas.

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**I. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Con la administración tributaria Impuesto a la Renta del ejercicio (Ver Nota R)	2,495	7,717
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	26,646	21,669
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota R)	3,916	4,137
Beneficios sociales (1)	17,986	16,363
Otros	19,858	22,066
	<u>70,901</u>	<u>73,329</u>

(1) A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Sueldos	3,637	10,961
Décimo tercer y cuarto sueldo	10,738	8,125
Vacaciones	5,483	2,980
	<u>19,858</u>	<u>22,066</u>

J. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Corresponde a las siguientes obligaciones con instituciones financieras locales:

Institución	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto US\$	Tasa	Al 31 de diciembre de	
					2017	2016
Banco General						
Rumiñahui S.A.	14/07/2016	14/07/2019	40,000	11.23%	20,927	33,358
Banco Pichincha C.A.	03/08/2017	18/07/2020	80,000	11.23% (1)	71,823	
Banco Pichincha C.A.	26/12/2017	19/06/2019	30,000	9.76% (1)	30,000	
Banco Pichincha C.A.	23/12/2016	18/12/2017	27,500	11.23%		27,500
Banco Pichincha C.A.	19/12/2016	19/12/2021	36,241	11.23% (2)	27,288	31,107
					<u>150,038</u>	<u>91,965</u>
			(-) Porción corriente		<u>31,050</u>	
					<u>118,988</u>	<u>91,965</u>

(1) Estas obligaciones están garantizadas con hipotecas por US\$425,410.

(2) Esta obligación está respaldada por reserva de dominio por US\$47,528 sobre el vehículo adquirido en el 2016.

K. ANTICIPOS DE CLIENTES:

Corresponde al anticipo recibido de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP en virtud del contrato CELEC-EP-EGU-CON-0103-17 (Ver Nota T). Este anticipo se espera devengar en un período mayor al estipulado en el contrato por cuestiones propias del servicio a prestar.

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**L. PATRIMONIO:**

Capital social: Corresponde a 101,000 acciones con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, entre otros.

M. VENTA DE BIENES:

Corresponde a venta de aceites residuales generados durante la operación, los cuales son vendidos principalmente a su relacionada Concreto y Prefabricados Cía. Ltda.

N. PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Incineración y eliminación	11,484	135,348
Tratamientos	749,939	678,311
Demolición	130	
Logística y transporte de desechos	24,058	27,094
	<u>785,611</u>	<u>840,753</u>

O. COSTO DE VENTA Y PRODUCCIÓN:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Materiales y servicios utilizados	68,719	122,246
Mano de obra directa e indirecta	163,208	128,017
Costos indirectos de fabricación	(1) 263,966	418,855
	<u>495,893</u>	<u>669,118</u>

(1) Incluye principalmente US\$96,052 (US\$231,925 en el 2016) por mantenimiento y reparaciones de las maquinarias, US\$57,266 (US\$57,893 en el 2016) de materiales, repuestos y suministros, y US\$64,026 (US\$68,653 en el 2016) por depreciación de propiedades, maquinarias y equipos.

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**P. GASTOS DE VENTA:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos y salarios	12,100	47,900
Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	18,779	12,451
Beneficios a empleados	15,003	15,201
Honorarios profesionales	1,739	7,786
Comisiones en ventas	11,786	20,116
Gastos de gestión	3,355	3,441
Gastos de viaje	2,316	3,500
Servicios básicos	3,173	5,194
Impuestos y contribuciones	7,062	5,971
Mantenimiento, reparaciones, materiales, repuestos y suministros	13,000	23,695
Movilización y transporte	15,293	6,537
Seguros	6,008	3,547
Combustibles y lubricantes	769	2,820
Deterioro de cuentas por cobrar	5,647	
Otros	6,157	2,491
	<u>122,187</u>	<u>160,650</u>

Q. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos	32,369	26,179
Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	1,519	2,288
Beneficios a empleados	7,739	4,581
Honorarios profesionales	55,070	6,802
Gastos de gestión	215	
Servicios básicos	2,036	53
Impuestos y contribuciones	302	8
Mantenimiento, reparaciones, materiales, repuestos y suministros	2,722	57
Movilización y transporte	7,740	4,200
Combustibles y lubricantes		338
Otros	6,119	9,213
	<u>115,831</u>	<u>53,719</u>

R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota V).

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.

R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el “Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores”, en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2017	2016
Utilidad de ejercicio	119,908	109,085
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	17,986	16,363
Utilidad gravable	101,922	92,722
Más: Gastos no deducibles (1)	4,664	5,773
Base imponible de impuesto a la renta	106,586	98,495
Impuesto a la renta causado (2)	26,646	21,669

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$943 (US\$3,618 en el 2016) por multas y US\$1,787 (US\$278 en el 2016) por retenciones y gastos asumidos.
- (2) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado e impuesto a la renta por pagar:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta causado	(3)	26,646	21,669
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente		<u>9,470</u>	<u>8,040</u>
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo		17,176	13,629
Menos:			
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		<u>15,203</u>	<u>18,478</u>
Impuesto a la renta por pagar		<u><u>11,443</u></u>	<u><u>3,191</u></u>

- (3) Para el ejercicio económico 2017 se aplica la tarifa del 25% (22% en el 2016), en cumplimiento a lo requerido por la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016.

S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación se presenta un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas, todas locales:

<u>Cuentas y documentos por pagar corrientes</u>	<u>Transacción</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
	Honorarios profesionales y préstamos	39,048	20,276
Luis Rafael Caputi Lapentti	Préstamos	6,000	
Hugo Vittorio Caputi Lapentti	Préstamos	34,518	206,907
Concreto y Prefabricados Cía. Ltda.	Préstamos	12,202	30,896
Accionistas	Dividendos	<u>91,768</u>	<u>258,079</u>

Durante el 2017, se realizaron las siguientes transacciones con compañías y partes relacionadas, todas locales:

<u>Relacionados</u>	<u>Transacción</u>		
Concreto y Prefabricados Cía. Ltda.	Venta de aceite y prestación de servicios		166,976
Concreto y Prefabricados Cía. Ltda.	Compra activos fijos		55,000
Concreto y Prefabricados Cía. Ltda.	Reembolso de gastos		1,319
Concreto y Prefabricados Cía. Ltda.	Préstamos	(1)	7,050
Hugo Vittorio Caputi Lapentti	Préstamos	(1)	6,000
Luis Rafael Caputi Lapentti	Préstamos	(1)	22,000
Luis Rafael Caputi Lapentti	Honorarios profesionales		52,000
Luis Rafael Caputi Lapentti	Reembolso de gastos		5,892
			<u><u>316,237</u></u>

- (1) Estos préstamos no generan intereses y tienen fecha de vencimiento definida.

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**T. CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y LODOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS CENTRALES DE LA UNIDAD DE NEGOCIO ELECTROGUAYAS:**

- Contrato** : CELEC-EP-EGU-CON-0103-17
- Fecha** : 21 de noviembre de 2017
- Comparecientes** : Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP
Asfaltos, Diseños y Servicios A.D.S. del Ecuador S.A.
- Objeto** : Prestación de servicio de eliminación de residuos líquidos y lodos peligrosos generados en las centrales de la Unidad de Negocio Electroguayas.
- Cuantía** : US\$69,000 más IVA
- Forma de pago** : Anticipo 30% sin IVA, contra entrega de la garantía respectiva. Una vez devengado el anticipo del 70% se realizará con pagos parciales en mensualidades vencidas, en base a lo efectivamente ejecutado, previa presentación del informe mensual.
- Plazo** : 365 días, contados a partir de la fecha de notificación del anticipo.

U. SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS OLEOSOS DE LAS EMBARCACIONES DE FLOPEC, EP:

- Adjudicación** : GGR-156-2017
- Fecha** : 2 de agosto de 2017
- Comparecientes** : Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana EP FLOPEC
Asfaltos, Diseños y Servicios A.D.S. del Ecuador S.A.
- Objeto** : Servicio de tratamiento de residuos sólidos no peligrosos.
- Cuantía** : US\$63,935 más IVA
- Plazo** : 365 días

V. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.

V. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisionistas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.

V. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.

V. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

W. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

X. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.